



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**PRESIDENCIA REGIONAL**



018

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2015-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 06 ENE. 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 0008-2015-GR.APURIMAR/PR de fecha 05 de enero del 2015 y la Carta S/N de fecha 30 de diciembre de 2014 del Econ. Darcy Abuhadba Hoyos pone a disposición al Cargo y Funciones de Asesor II de la Presidencia del Gobierno Regional de Apurímac, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2011-GR-APURIMAC/PR, de fecha 05 de enero de 2011, se resuelve designar al Econ. Darcy Abuhadba Hoyos en el Cargo y Funciones de Asesor II de la Presidencia del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, regula la designación;

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 02 de enero de 2015 la Designación del Econ. **Darcy Abuhadba Hoyos** en el cargo y funciones de Asesor II de la Presidencia del Gobierno Regional de Apurímac, expresándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Lic. Camilo Abuhadba Altamirano** en el cargo y funciones de Asesor II de la Presidencia del Gobierno Regional de Apurímac, con las facultades y responsabilidades de ley.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados y demás sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE;**



**Mag. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**